

AVISO

BANCO COMAFI S.A.

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE PROGRAMA PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ARGENTINOS – (CEDEARs) (No Patrocinados)

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación del monto máximo del Programa (No Patrocinado) para la emisión de CEDEARs representativos de acciones de TESLA INC. a 6.000.000 CEDEARs, en virtud de lo resuelto por el Directorio de Banco Comafi S.A. en reunión celebrada el 11.08.2022. Las restantes condiciones del referido Programa se mantienen sin modificación.

La ampliación del monto máximo del mencionado Programa surge del Suplemento Modificadorio de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores y difundido el 25.10.2022 en los medios informativos de este Mercado, en virtud de las actividades delegadas de conformidad con el inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2022
PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.